

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2010 00569 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO
DEMANDADO:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y OTRO
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	569

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 25 de enero de 2013, visible del folio 172 al 181 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria